# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

**4016** *Delegación facultades de la Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde.*

**Anuncio**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 04-09-2017, y al amparo del artículo 43 y siguientes del R.D. 2568/86, por el que se aprueba el R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente, don Ramón Gallego Martínez, ha decretado nombrar a doña Eva García Gómez, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para que durante el periodo comprendido entre el 4 al 11 de septiembre del año en curso, ambos inclusive, le sustituya en las competencias propias de la Alcaldía, por encontrarse su titular, en periodo vacacional, ausente de la localidad, dando publicidad de ello en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre.

Puente de Génave, a 04 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.

cve: BOP-2017-4016
Verificable en https://bop.dipujaen.es